



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL I.P.E.T.A.

Resolución de 17 de marzo de 2017, de la Presidencia del O.A.L. IPETA, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha Contencioso Administrativo Sección 1, como procedimiento ordinario número 0000409/2016.

Por representación procesal de doña Laura Díaz Pérez, se ha interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha Contencioso Administrativo Sección 1, Recurso Contencioso Administrativo contra la Resolución de esta Presidencia de 19 de agosto de 2016, sobre participación Plan Extraordinario Empleo 2016, sobre participación Plan Extraordinario Empleo 2016, lo que ha motivado Procedimiento Ordinario número 0000409/2016.

Lo que se notifica a los posibles interesados en el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa para que, si lo estiman oportuno, puedan comparecer y personarse como demandados ante el referido órgano judicial en el plazo de los nueve días siguientes al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Talavera de la Reina y el O.A.L. IPETA, significándose que si lo hiciera posteriormente, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase ninguna.

Talavera de la Reina 20 de marzo de 2017.-El Presidente, Arturo Castillo Pinero.

Nº. I.-1507